



RADICADO: 08001315300420210003900
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ANDRÉS VILLAZÓN CUELLO
DEMANDADO: ALVARO LOPEZ HERRERA

BARRANQUILLA, VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (**\$12.409.400.00**), en favor de ANDRÉS VILLAZÓN CUELLO, a cargo de ALVARO LOPEZ HERRERA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77b42cc7583f5f8d9662a9fe7b411b940d00b09f87746276179a435768f038e4**

Documento generado en 26/10/2022 03:05:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>